

Pablo Gascon

Por su mandado

Don Lorenzo Cota

Ruesca

220

Gob. 12 de junio



Apertura Municipal.

**SELLO CUARTO, QUARIN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

*Benito Llanes y Enla Escribano del Ayuntamiento^{to} del Lu-
gar de Riera del Partido de la Ciudad de Calatayud:*

*Certifico: que abiendo se en este Pueblo la Constitu-
cion Politica de la Monarquia el Sr. Ac. Pablo Garcia
de acuerdo con el Ayen.^{to} venalo para su publicacion
el dia de hoy a las seis de su mañana. En su conser-
encia y llegada la ora congregado el Ayuntamiento^{to} en
la casa Consistorial se dió principio a conparar de la Pen-
sion mas condecorada ala Plaza Mayor donde esta
la misma casa Consistorial y subiendo al Balcon de
dicha casa Consistorial se publico la Constitucion por
mi el ynscripto Escribano abriendola leido en
alta e inteligible voz en el mismo Balcon o toma-
do ala Plaza desde su primera linea asta la ulti-
ma, con los Decretos y ordenes que la la conparan
apreencia de todo el Pueblo que para ello se avia cita-
do con voz de pregon ante diem, que con el rritenio
mas profundo manifestaba el Pueblo el placer y
gusto q recibia al oir las Leyes fundamentales en
que afianzaba su libertad, e independencia, y que
concluida la lectura no pudo contener por mas tiem-
po su alegria, pues por supuesto repetidas veces las
expresiones viva la Constitucion, Fernando Septimo,
y la cracion Española. Concluido este tan volun-
ne acto que fue anunciado con repique grande
de Campanas se paso el rato en regocijos publi-
cos y sencillos propios de las Aldeas de tan conto*

vecindario y seguidamente rediugio el Ayuntamiento.
Con el mismo acompañamiento a la Iglesia Parro-
quial endonde se celebró una solemne Misa, y en
ella antes del ofertorio se bolvió a leer por mi
el dicho la Constitución, en seguida se hizo una
breve elocucion correspondiente al objeto, por el
Regente la cura de Almas Mr. Juan de la Guardia
y concluydo el sacrificio predó el Sr. Alc. de el
Juramento correspondiente segun la formula
prebenida por las Cortes, y los recibió en segui-
da del Ayuntamiento. Pueblo, y Clero, firmandose el
acto con un Te Deum solemne en accion de gra-
cias al todo Poderoso. Y p. g. e. Conste de orden del
Sr. Alc. de doi la presente que firma con nro o en
este Lugar de Nueva a quinze de Abril del año
Mil ochocientos y Trece = valga el cumentado = Ayuntamiento =

Pablo Garcon

Por su mandado
Dn. Lorenzo Ortega

Por M. e. f. nro

Nueva